



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59175

Minas, 22 de mayo de 2024.

**RESOLUCIÓN N° 104/2024.**

VISTO: que la Asesora Contable Diana López solicitó libre el día martes 21 de mayo del cte. por encontrarse engripada e indispuesta para realizar actividades.

CONSIDERANDO: que la misma se encuentra cursando un período de gestación, por lo que se entiende pertinente autorizarla a trabajar desde su domicilio el resto de la semana.

ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Habilítese a la Asesora Contable Diana López a cumplir funciones desde su domicilio mediante teletrabajo, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2024.
- 2- Comuníquese a la funcionaria comprendida, a los efectos correspondientes.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Cmpiérrez Bolis  
Secretario

Joaquín Hernández  
Presidente

